

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.

Resolución Razonada para Prórroga de Orden de Compra N° 105/2023

Orden de Compra N° 04/2023HNM

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN , APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”. FONDO GENERAL

Dirección del Hospital Nacional de la Mujer “Doctora María Isabel Rodríguez”, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

1. Que este Hospital en fecha 30 de agosto del 2023, suscribió la Orden de Compra N° 4/2023HNM, con **O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria ; documento que ampara **“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN , APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”, FONDO GENERAL**, por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$156,395.13)**.
2. Que mediante nota de Unidad de Limpieza con referencia **58-O50-2023** de fecha 06 de octubre de 2023, la administradora de orden de compra Licda. Emely Georgina Alfaro, Jefe Sección Auxiliares de Servicio, con el visto bueno de la Licda. Blanca Marisol de Guevara, Jefe de Unidad de Servicios Generales y la Licda. Nuvia Orellana de Chávez, Jefe de División Administrativa, solicita al titular de esta institución su autorización para prorrogar la Orden de Compra 4/2023HNM para finalizar el presente año. Manifestando en dicha nota que el suministro de limpieza se encuentra próximo a vencer y es necesario contar con el servicio de limpieza para el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
108	Recursos (1 mes: noviembre 2023)	\$725.46	\$78,349.68
107	Recursos (1 mes: diciembre 2023)	\$725.46	\$77,624.22

Resolución Razonada para Prórroga de Orden de Compra N° 105/2023

Orden de Compra N° 04/2023HNM

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN , APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”. FONDO GENERAL

1	Recursos (18 días: del 01 de diciembre al 18 de diciembre 2023)	\$421.23	\$421.23
MONTO TOTAL A PRORROGAR			\$156,395.13

3. Que mediante nota de Unidad de Limpieza con referencia **58-052-2023** de fecha 13 de octubre de 2023, la administradora de orden de compra Licda. Emely Georgina Alfaro, Jefe Sección Auxiliares de Servicio, con el visto bueno de la Licda. Blanca Marisol de Guevara, Jefe de Unidad de Servicios Generales, solicita la anuencia del contratista de prorrogar la Orden de Compra N° 4/2023HNM la cual se encuentra próxima a vencer, por el valor de \$156,395.13 dólares, por el período de dos meses comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre del presente año, el cual se efectuará en los mismos términos y condiciones de la Orden de Compra actual.
4. Que mediante nota de fecha 17 de octubre de 2023, **O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, le informa a la administradora de contrato su aceptación de prorrogar la Orden de Compra N° 4/2023HNM, por el período de dos meses comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2023, por el monto de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
5. Que después de haber dado seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra, éste Hospital considera factible realizar la prórroga solicitada por la Administradora de la Orden de Compra y concedida por el Contratista.

POR TANTO:

En virtud de lo antes expuesto y sobre la base del Art.159 de la Ley de Compras Públicas (LCP), en uso de sus facultades legales esta Dirección, **RESUELVE:**

- 1- **PRORROGAR** a través de éste instrumento la Orden de Compra N° 4/2023HNM, suscrita entre el Hospital y **O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, para el período comprendido del 1 noviembre al 31 diciembre de 2023, dicho

Resolución Razonada para Prórroga de Orden de Compra N° 105/2023

Orden de Compra N° 04/2023HNM

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN , APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO OPERATIVO EN DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”. FONDO GENERAL

servicio será por un monto de \$156,395.13; el cual será cancelado con Fondo General, bajo el cifrado presupuestario N°: 2023-3200-3-01-03-21-1-54.

- 2- **GARANTÍA:** El Contratista presentará a la Unidad de Compras Públicas de este Hospital, **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** por un monto de **SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,819.76)** el equivalente al **5%** del monto total a prorrogar, según la Ley de Compras Públicas, pagadera en dólares de los Estados Unidos de América, la cual deberá presentar dentro de **DIEZ (10) DÍAS** siguientes a la fecha de recibida la copia de la prórroga de Orden de Compra y estará vigente a partir de la fecha de distribución de la prórroga de Orden de Compra hasta **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro establecido en el presente documento.
- 3- Los contratantes declaramos que se mantienen vigentes los demás términos de la Orden de Compra N° 4/2023HNM, que no se hubieren modificado por medio de este instrumento.

NOTIFÍQUESE



DR. RENÉ MAURICIO ARÉVALO MATA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
“DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”